

Gastrosela l re
Ottu. Le 1793.
Fr^{ta} Siebre }

Vistoy

Ell. 1^o

GM-CO 4-4
CAJ. 82
DOC. 580
Fol. 53

crdo
18.
Mt. 3

Recivi de el Senor Comiz.^a de Lima
y Marina. Plinio de R. Haz. ^{dos grs}
de Fagle Naraga Ciento diez y
nueve pesos en plata Cox. ^{te} por el importe
de Setecientos Falcon q. le he vendido
a Rason de diez y siete pesos el Ciento;
para Servicio de la ^{ta} de V. C. de la
Siebre. Y para q. corte lo firme en la
Comiz.^a de Lima y Marina de Lima
en 2 de Octubre de 1793.

Son 119 pesos +

Thomas Samborano

V. B.

Don J. Ferralino

X

M

Don Jose Leandro de la Condesa Guarda Almaz
Grat de la Plaza de el Callao

N.º 2

Certifico que Juan.º Fuy ha contruido de
nuevo para Ceruicio de la Frag.ª de S.ª
la Liebre. las piezas q.ªa continuacion se
expresan en la forma siguiente

Una Bandera de Cornuete Francesa con las Armas
Nacionales. 12-

Un Gallardete Idem con Idem.

Una Bandera Española de Rrote.

Dos Coginets de Rrote y

Un Coginete de Idem. y animismo ha comprado
y Remendado Treinta y cinco Sacos de la

Despensa.

Y para q.ª por parte de la R.ª Ma.ª se le satisfaga el importe de su trabajo, Doy esta y la firmo
en el Almaz.º Grat de Maxima de el Callao en
primero de Octubre de mil Setecientos noventa
y tres años.

Jos. Leandro de la Condesa

Resivi del S.º Comisario de Guerra y Marina Minis-
tro & R.ª Ma.ª D.º Jose Manuel & Fagel Ysasaga tre-
nta y siete pesos siete. xx. en plata corriente por el ym-
porte & el trabajo q.ª se expresa en la Certificacion
que antecede en esta forma Doy por la continuacion

de la Bandera de Combate Doze pesos por el Ga
dete Dos pesos quatro xx. por la Bandera del Bote
Ciete pesos por los Cogines y Coginete con sus fund
y quatro pesos tres. xx. por la Conpostura de los trin
y cinco Sacos a Rason de Un Real por cada Uno
que coste lo firme en la Comisaria de Gxa a 3

Octubre 1793

J. C. Jufz

Con 37 pesos 7 Reales +

V. B.
Tom. Gerardino

+

N. B.

Receivi del S. 2.º J.º

Manuel de Sagle Usaraga Comisario
 de S.ª y maxima Año de 12.º 1.º de
 veinte por y presente a una vez. de
 medias que le ebendido y. la frag.
 del Mag. la quebre y para
 q. le sirva en de data adho señor
 firmo en esta Comisaria de Gen.
 y maxima de Lima y 22 Octubre
 72 1793-

M. 2.º p. t

Pedro Rodriguez

V. B.
 Com. Gerardino

X

Tragata Liebre 18 de Marzo de 1793. 4

Baixa enfermo al Hospital de V.^a Juan
de Dios de la Ciudad de Suayaquil el
Sargento Graduado de Alferes de Tragata
D.ⁿ Antonio Santiago Prodriguez, vino co-
mo por este Bague oy dia de la fecha.

Oficial de Suavidad
Ign.^o Bar.^o de Ayo. Inmisto

5

Alf.^o

Recibí al Primer Sargento Graduado de Tragata, Don
Antonio Santiago Rodríguez, siete pesos quatro reales por
Buena dias de Curacion en ste Ospital de N. P. San
Juan de Dios, el que Salio bueno el dia 16^o y para
que corriere lo firmo el 17. de Abril de 1793.

Don 7. de Abril
Damian de Araya

6

Ex^{ta}mo. S. M. F. D. Fran. Gil, y Lemus

Lima y Septiem. 23 de 1793 Ex^{ta}mo. Señor

Comisario de Guerra. N

Comodoro de Marina D. Santiago Rodriguez Sargento Grad.
formd.

Alferez de fragata, y embarcado en la nom-
brada Liebre, ante V.C. con la Submisiva Ve-
necacion expone: que habiendole quedado
enfermo en el hospital de Guayaquil, duran-
te su existencia pagó el suplicante todo
lo que S. M. abona ala R. Hacienda, y ha-
viendo ocurrido al S.^{ta} Comisario, con el
fin de que le abonase la cantidad, que va-
lido, contesto que era preciso la ord.
de V.C. en cuya atencion espera Recibir
de su grandisimo proceder en gracia, y
solicito: Lima 23 de Sep. de 1793

Ex^{ta}mo. Señor
Santiago Rodriguez

Exmo. Señor

Vima y Occi. 3^a de 1793

Dijo lo que Versura
 El Informe anexo cedeme
 debuelcare en Exp.^{ta} al
 Comisionario de Guerra para
 que haga al Suplicante
 D.ⁿ Santiago Rodríguez
 lo abony que le signa
 mentre le correspondan
 por la Causa q. expresa.

El Suplicante me manifestó la vasa del
 Hospital de Guayaquil, q. comprueba el tpo
 q. existió en él; y para que p. esta sumaria
 se le pueda entregar el importe de dhas Ho-
 pitalidades, se hace preciso q. V. E. se cruce
 quando me lo así, o lo que fuere de su m.
 agrado. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
 y sept.^{ro} 26. de 1793.

John M. de Agler
Nevada

Recivi del S.^o D.^o Joré Man. de Tagle Masag
Comisario de Guerra, Ministro de N.^o Ha
y Marina, veinte y dos p.^o do r.^o p.^o e l
importe de Treinta Estancias q.^o causen
interesado en el Hospital de N.^o Juan de
Dios de la Ciudad de Guayaquil, al resp.
de dos r.^o cad.^a segun consta de la vasa
Recibo q.^o se acompaña, y de Cinquenta
y nueve dias de racion q.^o a dos r.^o cad.

7
he devengado de ide el dia 17. de Abril del año
año q. vari de dho Hospital, h.ª el dia 15. de Junio
siguiente en q. me presente en la form.ª de Ina
y maxima de Lima; y para q. conte firmo
erte en Lima en 8. de Octubre de 1793.

Son 22. p. 2. re. + a Rue go por testigo

D.º B.º

Fernando

Jose de Turloza

3

X

Or
Cano. S.

Cixney

Ca
J. V. C. Subb.
nth



El Contendio

[8]

Laufano della dicitura
manuel Loreto Monocero
tuplicante informando
che su questo è imperio

Miguel Mender, Marinero de la Fragata
del mando de V. S: Se presenta ante de V. S. co
mo mas alla lugar en Dho: y dize: Que ha
llandose en la actualidad enfermo en el
Hosp! de Señora Sta Ana: a Causa de

n. Cumptim. et super?
 et q. antecede, he. Reo
 el duplicante, el q. reha
 pasaciend et una heami
 cebracura, Cuya curac
 et Circunstancia, et car
 venava, Resultando por co
 imre inutil a el serini
 destino q. es q. to deba
 aima y ocr. 3a et 9

Mánnel Livroz

haverse que brado por fuerza, que hizo, en
la Aguada; que se hizo en el puerto de la
Puernada, y no áber podido desde entonses
aca, sanar de la dha. que braduna, y állan
se desahuciado, de los Sirujanos para todo
Exercicio, de poder hazer fuerza; por el tier
go, de la vida, puer por instantes espere la
Muerte. Por tanto, á V. S. suplica, se digne
el mandar de que informe los Sirujanos,
tanto el de la Fragta como el de este hosp.
de la Verdad, para que beneficiada, se curda
V. S. de condesenle su Lisencia, ó Para
porte, para tratar de su mejor Curacion
y de buzcan su vida, como mas le Conben
ga. a V. S. =

Pide y Suplica sedigne el minaxto con la benignidad y
Canidad que a costumbra susustificado co
naxon. 8 bre. 8793 //

or Comisaxis de Mexina

Respecto á que este Individuo se halla
inútil p.^a el servicio y fue cogido de Leva
noque se dispone se le satisfagan sus
gastos quedando despedido desde esta
Fav. alma 3 de Oct.^o de 1793.

Com. Teresino

Miguel Mendez

N.º 3.

Asuntamiento formado por este eximisterio de cutaxina de los
 buelados, que ha devengado en aquel cutenda en clau de Guano, y
 cutaxina de la 1.ª de S. en. la Siebre, respecto à haver obtenido
 el rreito p.º hallarse inutilizado para el servicio segun consta de la
 diligencia original que se acompañan, y cuya Liquidacion, y pa-
 ymento se consuma en conformidad à un sup. dec. or.º del Excmo.
 Señor Virrey, de 1.º de Ag.º del pre.º año que en testimonio cor-
 res en el Cuaderno de Partes dedho mar, correspond. al Exprimado
 Buque, y es como sigue.

Reala. M.ª.

Marinero. Miguel cutenda. Hade haver.
 Por 7. mes 26. dias del 1.º de Jan. al respecto
 de S. p. que ha devengado desde el dia 18 in-
 clusive de Dize del 1792, ha 13. exclusive
 de Ag.º del corriente año en que fue
 ascendido à la clau de cutaxina, -
 con dec.º de Invalidos. 370. 4.
 Por 1. mes 21. dias del 1.º del 2.º p. que ha
 devengado desde el 13. inclusive de
 Ag.º dho p.º ascendio à cutaxina ha
 3. del mes de la sha. en q.º fue separado
 del servicio p.º Inspeccion del Com.
 de este Buque, con dho decuento. 119. 32.
 R.º. 490. 2.

Decuento.
 De 24. p.º p.º que se le enteraron p.º este eximisterio
 de cutaxina abuen cuenta, y en ningun dho. 122. -
 Liquidado haver. R.º. 298. -2.

Los doscientos noventa y ocho d. y dos m.ªs, hacen treinta y siete
 d. y dos m.ªs que se enteran à este individuo en tabla
 cutana propia en la Comisaria de Guerra y cutaxina de
 Lima y Dec.º 8. del 1793.

Son 37 p. 2 d. 2 m.ª. } +  Man. de Tagle
 Paraga

Recibi la cantidad arriba expresada, fecha et supra
 N.º B.  Ferulino
 axuego y poren o sabon Liaman
 Jose de Mendoza

Don Jose Leandro de la Cendeja Guarda Almacén Gral
de la Plaza de el Callao

Certifico q. el maestro pintor Don Juan Cuenda
sa, ha pintado para servicio de la Fragata de
S. M.^d nombrada la Liebre las piezas q.
a continuacion se expresan y son las sigtes
Un Taxel grande de Popa.

Uno Idem de Pavia.

Sinquenta y Un Valchichong para los Contador
Sci Taxel de Señas.

Doze Idem de Comvate.

Tres Bocinas de Comvate.

Tres Id, de mediagua.

Tres Id, de mano.

Doze Bombas de mano p.^a longley y Pipas y

Y Sei ruecheras.

Para q. por parte de la N.^a Mar.^{da} se le satisfaga
el importe de dho trabajo. Soy esta y la firmo
en el Almacén Gral de Marina de la Plaza
de el Callao en primerio de Octubre de cual se
vecientos noventa y tres años.

Don Jose Leandro de la Cendeja

Relacion de las Pinturas practicadas por mis

N. 7.

Recivi del S.^o D.^o Josef Manuel de Tagle Naraga
 Comis.^o de Guerra y Marina de N.^o Har.^{da} y Marina
 seis p.^{as} y cinco r.^{as} p.^{er} el importe de diez y siete y don
 tocin doz.^{as} de Cucharas de madera q.^{ue} he vendido
 p.^{er} la Enfermeria de la Frag.^{ta} de S.^u M.^{te} la Liebre, al
 respecto de tres reales doz.^{as} y para q.^{ue} comite firmo este
 en la Comis.^o de Guerra y Marina de Lima 8. de
 octubre de 1793.

+ Son 6. p.^{as} 5. m.^{as}Fr.^{co} Charnallo

Y. B.

Foralicio

+

Recivi del S.^{no} D.^{no} José Manuel de Eagle Itaraga
 Comis.^o de Guerra, Ministro de N.^{ra} Har. y Marina
 seis p.^{as} p.^{er} el importe de diez y seis brocham al precio
 de dos r.^{es} cada una y de quatro libras de Pelo de
 Puercos a quatro r.^{es} cada libra, q.^{ue} se he vendido
 para pintar la Frag.^{ta} de S.^{ra} M.^a la Liebre,
 y p.^a q.^{ue} conite fixmo este en la Comis.^a de Guerra
 y Marina de Lima y octubre 8. de 1793.

Son 6. p.^{as} - +

V. B.

Fernando

José de Cárdenas

N.º 2

Recivi del Sr. D. José Manuel de Eagle Travaço
 Comis.^o de Guerra, Ministro de N.ª Mar.^{da} y Marina
 Sein reales p.^a el papel q.^d he agregado a la Lista
 de la Frag.^{ta} de V. M. la Siebre inclaro mi
 Travaço; y para q.^d conste firmo este en la
 Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Oct.^{va} 9.
 de 1729.

Son 6.22.8. - +

N.º 13.

Gerónimo



Josef Maria Pimentel



14

Don Jose Leandro de la Condesa Guarda Almar. Gral
de la Plaza de el Callao

N.º 10

Certifico q. el uño Carpintero Diego Velasco
ha construido para servicio de la Fragata de S. M.
la Liebre: Ocho varas de Cabrestantes; Dos
Palos de Mote; Una hasta de Bandera; y una
Rem de Vicheas, y ellas se han invertido seis
formales de Carpinteros de Rivera de a veinte
Reales cada uno y quatro varas de Madera a
valor de dos Reales cada una. Y para q. por par
te de la A.ª Mar.ª se le satisfagan los diez
y seis pesos q. importa el expresado trabajo
Doy esta y la firmo en el Almar. Gral de
Manana de la Plaza de el Callao en Catorce
de Octubre de mil Setecientos noventa y tres

José Leandro de la Condesa

Recorrido y ser comisionado de Guerra y Marina
ministra del.º Asiendo y.º Josef Manuel de
Fagel y Saragosa los diez y seis pesos q. importan
el trabajo expresado en la certificación q. antecede
y para que conste lo firmé en la Comisaria de
Guerra de Lima Octubre 14.º de 1793.

Diego Velasco

Son 16 p.º

Y. B.

Gerardo

15

Don Jose Leandro de la Penabaz Guarda Almac.
 Gral de la Plaza de el Callao

N.º

Certifico q. los mños de delay, y Gente de Guerra
 a continuacion se expresan, se han empleado en
 la Construcion de Diez cuanqueras; Seis cuan-
 querales; Un tolo de Mote; Uno Rem de Carraca
 de Rem; Dos Chiradores de Rem; Cinco de Cota
 Mas; Uno de Cavichete; Dos Empavesadas; y Cinguen-
 ta Caos p.º servicio de las Frag. de S. M. y han
 vencido los jornales siguientes

Maestros a 11.	Jornales	Ley N.º
Francisco Vizcarra	22	11
Juan de Viera	22	11

Jornaleros a 1.	Jornales	Ley N.º
Juan Vazquez	22	2.6
Faustino Barral	22	2.6
Fernando Perez	22	2.6
Gregorio Mufre	3	3
Ciriaco Martin	22	2.6
Ignacio Lopez	22	2.6
Ant.º Fernandez	22	2.6
Felipe Angelina	22	2.6
Amato Diaz	22	2.6
Luis Pallardo	22	2.6
Pedro Moreno	22	2.6
Ciriaco Perez	22	2.6
Ant.º Morales	22	2.6
Jose Ballesteros	22	2.6
Jose Bueno	22	2.6
Benancio Valencia	22	2.6
Francisco Robles	22	2.6

Y para q. por parte de la N.ª Gral. se satisfaga
 el importe de los Setenta y tres pesos y un real q.
 importan los jornales arriba expresados. Doy este
 en el Almac. Gral de Maxima del Callao en Catorre de
 Oct.º de mil Setecientos Noventa y tres años.

Don Jose Leandro de la Penabaz

Recivi de el Señor Dⁿ Jose Juan
de la gle Yraya los Setenta y tres
pesos y un Real q^e costan de la ante
rior Certificacion correspondiente
al trabajo echo en las piezas q^e en
ella se Cieserun para q^e este bo
firme en la Comisaria de Yraya
Maxima en 4. de Oct^{bre} de 1723

Son 73 p. 1 m^l

Juan de Biera

V. B.

Fernando

yo

3

^{no. n}
 Los Jorales ant. imp. 66. p. 32
 pagaron 73 - 1
 Difa - 6 - 6

Don Jose Leandro de la Cendaya Guarda Almacenes G^{ral}
de la Plaza del Real P^{to} del Callao.

N^{ro}.
Certifico, que el y^{to} Pintor Don Jose Mendonza, ha Pintado
cuarenta y nueve faroles de Mano, para servicio de la Puerta
de S. M. Nombxada la Vieja, y un toldo de Lona, que mide
quinze varas para la Carroza del vote de dho Buque. Y para
que conste, y por parte de la Real Hacienda se levatufaga el im-
porte de dho trabajo, doy esta y la firmo en el Almacén G^{ral}
de Maximas de la Plaza del Callao en dos de Octubre de Mil
setecientos Noventa y tres Años =

J^{te} Leandro de la Cendaya

P^{mi}
Del S. J. Josef Man. de Tagle Usaraga Comisario de
Guerra Ministro de Pl. M^{ta} y Maxima Ciento y quatro
p. y seis r^{os}. En esta forma: Veinte y dos p. quatro r^{os}, p. el im^{te} de la Pin-
tura de Cuarenta y nueve faroles de mano al r^{es} p. de d^{ro} cada uno;
y los dos p. d^{ro} y veinticuatro, por el de la Pintura de un toldo de Lona
con quince var. al r^{es} p. de docen. vara, p. el vote, todo de la Puerta
de S. M. la Vieja. Y para q^e conste y sirva de data a exp^{tes} S. M^{to}.
firmo en esta Com^{da} de S. M. y Maxima de Lima, y octubre 15.
de 1793.

Son 34 p. 6 r^{os}. #
Y. B. Cevallos

Jose de Mendonza

17

He visto y reconocido un Salo de Camelo, en forma
de Cucharro con seis u celaje y Diez y ocho pms
en cuadro, q. se cotomado p. la frag. de S. N. la
Leyenda, y seg. mi leal entender y savien vale aome
vaná con arreolo, a la imbencion. q. muestra el Dif.
Ant. Camelo Callao y Oct. 5. en 1793.

Joseph Diaz

N. 12

Receivi del Sr. D. José Manuel de Egle

Ysaraga Comisario de Guerra, Ministro de N.^a
 Haz.^a y Marina Mil setecientos Cinquenta y
 siete p.^{as} seis reales p.^a el imp.^{to} de las Maderas que
 le he vendido p.^a la recorrida de la Frag.^{ta} de P.^a de
 las Liebres, en la sig.^{ta} forma: Los mil seicientos
 quarenta y cinco p.^{as} p.^a el valor de Quarenta y tres
 p.^{as} de Aterio con trecientas veinte y nueve varas
 al respecto de cinco p.^{as} vara: Los Quarenta y seis
 p.^{as} seis reales p.^a el de tres Alfaxias con veinte y
 dos varas, al de diez y siete r.^{as} y los seicenta y
 seis p.^{as} restantes por el de un Palo de Canelo con
 seis varas de largo al precio de once p.^{as} vara,
 con arreglo al avaluo de la N.^a Aduana que se
 halla en el Cuaderno de Partos de esta Frag.^{ta} Liebre
 correspond.^{to} al par.^{do} mer de Argote a 1356. y al
 que se acompaña del Maestre José Diaro, y
 p.^a q.^a comite firmo este en la Comis.^a de Guerra
 y Marina de Lima en 16. de Oct.^{ro} de 1793.

329.
 5
 1645
 46.6
 66.
 1757.6

+

Son 1757 p.^{as} 6. m.
 y 6 p.^{as}
 Com. Jeraldino

Manabuza

N. 14.

R^{vi} del C^o D^o José Juan & Fagel Varaga,
comisario de Guerra eximio de N^a Hacienda
y clorima la cantidad de: Cinco mil trescientos
noventa y ocho p^{as} valor de doscientos y treinta y
nueve quintales noventa libras de Tercia à vein-
te p^{as} qq que le è vendido para la Fragata de C^o.
nombrada la Vieja, y para q^e comte lo firmo en
la comisaria de C^o de Lima à 16 & Oct.^{ra}
de 1793

Jose Correa

on 5398⁰⁰

1793

com. Geradino

26990
539800

10

N. 16.

Recivi del S. D. Josef Manuel de Lagle
Comisario de Tucuna cuimirtuo de
Real Hac. y curaxima trece p. por dos
dozenas de candados de Encotilla a seis pesos
y quatro d. cada docena para la Frag.
de S. M. la Liebre; y para q. conste firmo
en la Comis. de Tucuna y curaxima
de Lima y Octubre 17 de 1793.

Son 13 p. +

Alberto Casal

1003
Serafino

+

N. 16

Recivi del S. D. Josef Juan de Tagle Ysaraga
 Comis. de Gra. unxo. de N. Haz. y maxima
 Tenept. en esta forma los ocho de ellos q. el imp. de la
 construcc. de dos machetes de fano. a varon de quatro p.
 cada uno, p. sex. de la Despensa de la Inq. de S. M. la
 Liebre, y los cinco restantes, q. el de dos Cuchillos de lo mismo
 y para el yndicado fin, a varon de veinte p. cada uno. Y a
 q. conute y sirva de data a lo p. nevado S. M. no. firmo.
 este en la Comis. de Gra. y maxima de Lima y D. de
 bre 18. de 1793.

con 13. p. + }

V. B.
 Gerardo

+ SIMON MOREL

Nº Pedro Zamora Real Oficial Segundo del cuartel de castro con des-
o en la Fragata de V. M. nombrado la Sirena

Certifico que desde el día veinte y siete del presente año hasta el de la fecha ambos inclusive ha hecho de nuevo y com-
puestos el armero Herrero Manuel de León para esta Fragata
la obra que con expresión al peso e importe se manifiesta en la
forma siguiente.

Obra nueva al respecto de
26 p. el Quintal

Peso en
Libras Pesos R

Ocho pernos Capuchinos para las Cadenas	40		
Quatro In anclantes para Idem	24		
Quatro argollas con un Canamón	16		
Seis Canamón para In	24		
Freinta Chavetas para In	5		
Diez y seis Anclantes para las Ruedas	96		
Ocho Vinos las para los Ecos	12		
Quatro Sobremuneras	35		
Quatro Sunchar para la Savia mayor	18		
Una Argolla con un Canamón	4		
Doce Sunchar con un guarda Cabos para la Anclera	28		
Quatro Sajar	16		
Doce hembras de Lancha y Dote	12		
Freinta Anillos	6		
	<u>303</u>		72... 6

Doce planchuelas para las Panetas de Dote a dar in			4
Doce Sacatrapos al calibre de 12 a tres peros			6
Doce Chapas con un alfilerón y llaves para los Casos de la Lancha a quatro peros			8

Composiciones

Doce Candeleros de Plomero a dar peros	4		
Seis Itachos calzados a doce r	9		
Quatro Chapas de la Caja de Medicinas a ocho r	4		
Un Saco Caniqui compuesto	4		
Una Daxema Calzada	4		
	<u>Suma</u>		308... 6

De forma que según parece de la anterior suma importa la
obra expresada Ciento Ocho pesos fuertes y seis reales de plata
para que conste y de cuenta de la Real Hacienda se le pue-
da

raón facer dha Cantidad al Refugio de San Juan de Leon, Dgo
presente en Bordo de la Fragata Siebre en el Puerto del Ca
diendo a vista de Octubre de mil setecientos noventa y tres.

Don Pedro Lamoreaux
Don Tomé Geradino

Recibo del Sr. D. Juan Manuel de Tagle
Manga Comisario de Guerra y Marina de la
Armada, y Mariscal de Campo p. veintidós p.
chilipent de las tropas navales y compuestas
Hercia, que he continuado para la reconstrucción
de la fragata de S. M. la Siebre, y con
tas que constan de la antecedente Relación
para q. conste lo firmo en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Octubre
23 de 1793.

Son los p. c. x. + Don Manuel de Leon

Don Tomé Geradino

7
 u
 N^o 18
 Del S. D. Josef Man. de Tagle Isaraoa
 Comis.^o de Grra. y Marina, Diez p.^{as} quatro mil
 por el imp.^o de cincuenta y seis dias de Nacion
 que al respecto de uno y m.^o cada una se ha submi-
 nistrado al Descenro de Marina procedente
 de la Guarnicion de la G^{ra} de S. M. la Liebre
 Millan Duran, desde el dia seis inclusive a dep.
 hta. el dia de la sta. enf. fue prevenido cinco
 ponado en ella. Y para q. conste y sirva de data al expre-
 sado S.^r Mmo. firmo en la Comis.^a de Grra. y
 Marina de Lima y Setiembre 21 de 1793.

+ Son 10 p.^{as} 4 m.^{os}

J. M.
 Gerardino

Como Capitan de Comp.^o

Anteño, *[Signature]*

+

Razon de las Hospitalidades Causadas p. los individuos de la Poblacion, su asen-
cion de la frag. de S.M. Nombreada la Serie Durante el mes de la fra-

Pilotos Hospitalados Causas Salas y Gan.

2.º Calafate	Pedro Encinas	31	1
Agüero	Alonso Landino	31	31

Artilleros de Pie	Fernando Martin	31	31
-----------------------------	---------------------------	--------------	----

Y.º Ordinaros	1.º Cuartel Comales	31	31
	Julian Albar	30	30
	Sebastian Sanchez	23	00
	Nicolas Bermejo	2	19
	Juan Caballero	13	26
	Juan Echeverri	21	21
	Diego Jose Olivera	15	15
	Juan Navarro	31	31
	Jose Ordinar	31	31
	Antonio Soto	3	11
	Diego Denza	24	28
	Jose Martin	14	17
	Agustin Racho	29	31
	Alonso Nova	19	23
	Jose Soto	28	19
	Joquin Berrio	6	6

Maurreos	Jose Belandier	7	7
	Jose Ruiz	13	9
	Pablo Almagro	18	23
	Blas Garcia	30	30
	Juan Gonzalez	11	14
	Agustin Gallardo	29	31
	Pedro Benitez	31	31
	Mano Suarez	6	24
	Miguel Mendez	14	31
	Juan Antonio Pandara	3	29

Manuel de la Peña 14 22 48

Josef Belang 14 22 48

Puxumeter. Domingo Montero 12 22 48

Josef Manuel Seduche 12 22 48

Mateo Montoya 12 22 48

Manuel Arzcona 12 22 48

Pablo Cortez 12 22 48

Gregorio Taza 12 22 48

Nicola Pastoriza 12 22 48

Julian Malabat 12 22 48

Pedro de los Santos 12 22 48

2.º Sargento. Nicola Pedro 12 22 48

Vicente Ciparon 12 22 48

Manuel de S.º Juan 12 22 48

Josef de Mera 12 22 48

Josef Bernada 12 22 48

Tomás Facher 12 22 48

Soldados. Fran.º Garcia 12 22 48

Tomás Yus 12 22 48

Pedro Solis 12 22 48

Fernando Olmedo 12 22 48

Josef Tazazona 12 22 48

Fernán Larayo 12 22 48

Brigadas. Manuel Ortiz 12 22 48

Ayudantes. Benito Freire 12 22 48

Josef Ruesca 12 22 48

Nicola Sedallos 12 22 48

Valentin Ramos 12 22 48

Cayetano Barrota 12 22 48

Lima 31. de Oct. de 1793.

Pablo Cerbasi

Recivi del S. D. Josef Man.º de Tagle

Recivi del S. D. Josef Man.º de Tagle

Comisario de Guerra Nino. de N. Hda
 Quatrocientos y quatroxx, por el imp. de Vmtil sesenta y
 ocho Estanc. q. al res. de tresxx. cada una han de venq. en el Hospicio
 de Sta Anna los Enfermos medicinados en el duranxe el mes de
 la tha. proceden. de la Sta. de S. M. la Liebre. Para que
 conate y sirva de Data adto. S. Nino. firmo este en la Comis.
 de Gria. y maxima de Lima y Octub. 31. de 1793.

Son 400 p. 4. +

De D. Antonio Jose de Byague

Tom. Gerulvino

+

ata Siebre 3. de Octubre de 1793.

26

Baxan al hospital de S^{ta} S^{ta} Ana oyvin Socorro
el Ayudante de Brigadier Benito Freyre, y el Marinero
Juan Antonio Gandara, y el Guarnete Manuel
Arcona

Oficial de Guardia

Ant. de Fijidas

para Liebre de Octubre de 1793²⁷
Basa al hospital de ^{ta} Ana el Ayu-
dante de Brigidas Josef Pareja
in Socorro

Oficial de Guardia

Ant.^o de Fiscal

gata diebre 4. de octubre de 1793.

Vaya Enfermo al Hosp.
de Sta Ana el soldo. Vincente
Capexon oy dia last. s. s. o.

Zamorá
Cm

agata Liebre 6 de Octubre de 1793.

Baja al hospital de S.^{ta} Ana el Soldado
Fomar de Yur Oy con Socorro

Oficial de Guardia

Fran.^{co} Chamanaz

Magata Liebre 9 de Octubre^{3o} de 1793.

Bajan al hospital de S.^{ta} Ana de Lima
Auxilleros Ordinarios Rafael Borja de
Antonio. de Soto, y el Marinero Josef
de Lizar, todos van oy sin socorro

Oficial de Guardia
Juan Colmenares



opata Liebre 12 de octubre ³¹ de 1793.

Vaya Enfermo el ^{De} Juan
Mateo Montoya oydon
de la A. N. S. Familia

Emm

gata Liebre 13 de Octubre de 1793. 32

Basa al hospital de Santa Ana oyvin
sococho el soldado Fomar Fach, y el Axti
llero ordinario Juan Salan
oficial de Guardia

~~Ward~~
C

agata Liebre 14 de Octubre ³² de 1793.

Baja al hospital de v.^{ta} Ana oy vino
socorro el Maximino Maxio Suarez

Oficial de Guardia

Tomás Incha



agata Liebre 16 de Octubre de 1793. ²⁴

Baja al hospital de Sta Ana el Exumete
Julian Malabat oy sin socorro

Zamora
Lm

agata Siebre 18 de octubre de 1793.

31

Baja al hospital de S.^{ta} Ana el Exumete
de Leba Gregorio Tana oy sin socorro

Oficial de Guardia

Don: Par.^o a P.^o Sando

so {

Tray attor Siebre 18 de octubre de 1793.

Vasa Enfermo al Hosp.
de Sta Ana el maximeo Pablo.
Almagro oy dia de la Sta. S.

Zamorán
Lm

Fragata Liebre 22 de Octubre de 1793. 37
Baja al hospital de v.^{ta} Ana sin Socorro
el Soldado Fran.^{co} Garcia

Oficial de Guardia

Gasp. L. Oñe

Tragata Liebre 23 de Octubre de 1793. 34

Tras al hospital de S.^{ta} Anna oy sin soco-
ros el Auxillero Ordín. Sebastian Sanchez

Oficial de Guardia

José X. Oribe
E

Viagata Siebre 24 de Octubre de 1793. 32

Baja al hospital de v.^{ta} Ana o y sin Socorro
el Auxillero Ordinario Diego Denron

Oficial de Guardia.

Sup. *no me*

ta Diebre 26 de Oct.^{ra} de 1793⁴⁰

Basan al Hospital de r. Ana oy sin
socio el Soldado Tomas Yuv, y los Gu-
meter Manuel Azcona y Pablo Cortes
que en se Lera

Sold.^o Miguel Maynere / Oficial de Guardia
con el Cabo para as-
sian el Preso y el Cabo
Barrera //

A n.^o de Fij catg

Pablo Cortes PRESO

Tragata Liebre 27 oct.^{ra} de 1793. ¹

Bajan al hospital de S.^{ta} Ana sin S.

el Ayudante de Brigada Cayetano Ba

xxoti, y el Excmte. Nicolas Pastoxira

con el Ptero el Cabo
Rodríguez y un
bado

Oficial de Guardia

Ant.^o de Fijación

Pastoxira Ptero

Magata Liebre 28 de Octubre de 1793. 42

Baja al hospital de S. Ana oy sin S.
el Antillero Ordín. Alonso de Mora.

Oficial de Guardia
Ant. de Fiscal

La fragata Siebre 29 de Octubre de 1793.

Así como al hospital de S.^{ta} Ana oy sin Socorro
el Antillero Ordinario Torref. Martiner, y el
Martiner Fran.^{co} Gonzalez

Inducen el Pico un
hoy un Soldado
de Pique.

Oficial de Guardia

Ant.^a de Fisco

h Martiner Pico de Seva

Magada Liebre 31^{ra} de Octubre de 1793.

Basa al hospital de S.^{ta} Ana el P.^o Calafate
Pedro Figueroa oy sin Voceros.

Oficial de Guardia
J.^{no} Calmenares



Don Jose Leandro de la Condesa Guarda Almar
Gral de la Plaza de el Callao

Certifico q. C. Nicolas Seballon ha contruido,
Cinl Cantuchos de lienzo crudo de el Calibre
de a Doze; Cinl Hem de a Ocho; Cinl Hem
de a seis y quinientos Hem de a quatro
para servicio de la Frag. de Escu. la
Liebre. Y para q. corte, y por parte de la
R.ª Mar.ª se le satisfaga el importe
de su trabajo. Doy esta en el Almar.
Gral de cuartel de el Callao en veinte
y nueve de Oct.º de Cinl Setecientos
Noventa y tres años.

José Leandro de la Condesa

Por
Del S. D.ª Jose Man.ª de Tagle Ysavao Comis.
de Guerra Ninq. de R.ª Plaza. y Maxima. Ciento quarenta y
cinco. En esta forma: Sesenta y dos p.ª quatro. por el imp. de
la hechura de Vnmil Cantuchos de lienzo Crudo del Calibre
adone al R.ª p.ª de medio. cada uno; Vnmil dho. del Calibre de a ocho.
a unquartillo de m.ª. cada uno, Vnmil dho. de a seis a dho. precio, y
ambos montan a trece y un p.ª. de m.ª. sesenta y dos p.ª quatro;

y Quinientos del Calibre de quatro, al precio de un quintal
de un. cada uno, q. son quince p. cinco d. y todas importan lo
comprado p. para servicio de la Mage. de B. M. la
Liebra. Y para q. conste firmo en la Tornio. a
y manada de Lima y Octubre 31 de 1793.

Son 440 p. 5 r. +

J. P. P.
Tom. Tomadine

Nicolas Zaballoz

X

ⁿ Pedro Zamora Real Oficial Segundo del Ministerio de Marina con destino en la
 fragata de S. M. nombrada Siebe.

Certifico que por el Estillo de Costa diagua parada a la Maestranza
 de este Buque empleada en construir de Caxenas el calibre de aquatro
 para las Mizas de Piza, y en Aterrizar las Maderas para la Construcion de
 la Caxena al Bote de esta Fragata, como han sido efectivos los Individuos
 que con expresion de Jornaleros vendidos, y sus Importes se manifiestan
 en la foja siguiente.

Camp interior al Buque
con 30 rr. Jornal

Miguel Real	5	6	21
Josef Paladino	5	6	2
Diego Velasco	5	6	2
Miguel Borque	5	6	2
Benito Puente	5	6	2
	25		102

Calafates Empleados
en herizar y baxenar
las Caxenas con 10
rr. Jornal

Miguel de Torner	3	3	6
Bartolome Moreno	3	3	6
Pedro Figueroa	3	3	6
Juan Caballero	3	3	6
	12	15	24

Mtro Aterrador em
pleado en la Construcion
de la Caxena al Bote
segun su Contrata

Pedro de Voto

Un Fablon de Cedro axenado a
 Candazo de 7 1/2 varas a Real
 Por Aterrizar dho Fablon en Siebe
 hilos que hacen 52 1/2 varas
 de hilos a 800 rr. 13 1

Uno m a Candazo el mismo
 largo 7 1/2

Por axenar dho cablon en 7 hilos
 con iguales varas que el ante-
 rior a 800 rr. 13 1

Un Fablon de m a Candazo el
 mismo largo 7 1/2

Por axenarlo en ocho hilos que
 hacen setenta varas de hilos
 a 800 rr. 15 1

64 1/2

Un Tablon de Lin o Candado de Hierro	7
Por el Arzobispo en Shilo que son	8 6
25 varas de a 2 1/2	
Imponta la Obra de Pedro de Soto Alvarado	53 5/8

Document General Journal, Peru 71

6. Compinterer à l'or	25	31	2
4. Calafate con Ing	12	18	"
5. Acerrador regim	"	53	5K
	37	99	7%

De forma que segun parece del anterior sumario importan los veinte y
ocho formales vendidos por dho Indio duo inclusive la obra del tra-
do. Paga en los noventa y nueve pesos, siete y medio an. oyo luto
Joven a por de cuenta de la Real Hacienda pueda ratificarsele a col
uno lo padece que le era vendida. Doylo presente a Dado de la expa-
da Tropada en el Puerto de Callos a veinte y uno de Octubre de
mil setecientos noventa y tres.

Pedro Zamora

tem. Arabico

En treinta y uno de Octubre de mil seiscientos
noventa y tres, se verificó este pago en
tabla y mano propia á los individuos que en esta
Certificación se expresan, con intervencion de
su Comandante D. Juan Generalino.

Genatino

Recivi del Sr. Dⁿ Jⁿ Jⁿ Manuel de
 Fagge, critico. de R.^a H^a y marina,
 veinte y cinco pesos por el importe
 de cincuenta Bagages, que arrastran
 a quatro reales, he entregado para
 la conduccion de los Enfermos de la
 Fragata de S. M. la Liebre al Hos-
 pital de Santa Ana, y para q.
 contee lo firmo en la Comisaria de
 Arta. de Lima a 31. de Octubre de 1793.

Son 25 p.^{as}

Y.º B.º

Feralvino

A Vengo de Berito de Cierro
 p.º no tener firmar

Miguel Fernandez

+

N.º 23.

Don Juan Benito Blanco: natie. de vi. de la fragata
de S. M. nombrada la Liebre, Recivi en virtud de
el Sr. D. Josef Manuel de Tagle Comandante de Guerra
y Ministerio de N.º 1.º de y. marina, de la sena para la misma
marina. En el mismo Coronel, los vivere. P. C. a. J. se expre
sara. Y me ha entregado en la forma sig.º

Quarenta y seis arrovas y seis librs

de Carne Fresca 112 p. 2. 92 p. 3. 1/2

Doscientos ochenta y nueve qq.

de Leña 361. 2.

de Cuyos Generos me hago cargo en virtud de este cono
cim.º y como J.º de P.º de P.º he despachado en esta. Tra. a vien
da servir en el solamente para el Lago J.º a ve hacerse p.º de
la N.º 1.º de al Prevenido. Abordo de la fragata
fragata anclada en el Puerto de Callao a Treinta y uno
de octubre de mil setecientos noventa y tres.

Con mi nuevo.

Don Lorenzo Zamora

Juan Benito Blanco

Or
Recivi del S. D. Josef Manuel de Tagle

Isavaga Comis. de Grra. Suma de R. Haz. y
Manina Quatrocientos cincuenta y tres p. cinco.
ym. n. p. el imp. de los Virreyes q. constan de la ant.
Vla. p. havennubministrado p. la mag. des. n. la
Liebre, con arreglo a los p. precios estipulados en la con-
trato celebrada por mi con la Manina en 15 de junio
del cont. año. Y para q. conste y sirva de data a lo
p. n. p. do S. Sumo. finmoco en la Comis. de
Grra. y Manina de Lima y octubre 31 de 1793.

Son 453 p. 5 r. + Antonio Coronel

J. P. P.
Com. Gerentino

+

2

N. 24.

Don Juan Benito Blanco: ^{en} ~~mar~~ ^{de} ~~viv~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~Frang~~ ^{Frang}.
 A B. N. nombrada la Liebre. Recivi en virtud de
 on. del Sr. Don Josef Manuel de Tagle y Salazar Comisario
 de Indias Ministro de V. M. D. N. y Marina; del ofendido
 al Pan para la misma Marina Don Joaquin o Yague
 el q. se expresa en la manera sig.

Quaromil quinientos y seiscientos

ta raciones de Pan fresco al 2^o de Mayo 332^o de L.

de cuya Cantidad y Genero me hago Cargo en virtud
 de este Comand. y por el Sr. D. P. Dupoy. Redapachado en
 la fha. deviendo servir este volum. para el pago
 q. se ha de hacer p. q. de la V. M. D. N. al presente
 A. 1^{ta} Abordo de la referida Fragata anclada
 en el Puerto de Callao a Treinta y uno de Octubre
 de mil setecientos noventa y tres.

Con mi Interd.
 Pedro Lamora

Juan Benito Blanco



Recivi del Sr. Don Josef Manuel de Tagle

Isaac Comis. de Trva. Nuncio. de V. ^{da} Paz. y Marina
Taccientos treinta y dos p. quatorce, por el importe de
las Quatromil quinientas sesenta Naciones de Santo
que conexas de la ant. ^{or} Relacion ha en subministrado
para la ^{ta} mag. de d. su. las Liebre al ^{to} ryp. de doce de las
por ciento. con arreglo a los precios estipulados en la
convencion celebrada p. mi con la Marina en 15 de
Junio del com. año. Para q. conve y sin vade data
al ex. privado 3. Nuncio. finmo este en la Comis.
de Trva. y Marina de Lima y octubre 31. de 1793.

Son 332 p. 4 v. +

Joaquín de Yagüe

Com. Gerardino

1

elacion de los Individuos de la tripulacion y su asignacion de la Fragata Liebre a quienes se ha suministrado la Racion Ordinaria en Dinero en el mes de la fecha como abajo se expresa.

N.º 24.

		Dias	Rs.	Cts.	Peros	Rs.	Cts.
2º Cirujano	D. Manuel Lozano	31	62	7	6		
1º Piloto	D. Juan Aliar	31	62	7	6		
Practico	D. Manuel Joh. Puente	31	62	7	6		
Alarma Redoblado	D. Pedro Diaz	31	62	7	6		
Mate de Vivieres	D. Juan Benito Blanco	31	62	7	6		
Fonelero	Juan de Lerma	31	62	7	6		
1º Carpintero	Niguel Real	31	62	7	6		
2º Mate de Velas	Juan Fontana	31	62	7	6		
2º Tin	Juan de Viena	31	62	7	6		

Infanteria de Marina,

2º Sargento	Nicolas Peydro	8	36	2			
Otro Graduado	D. Antonio Sant. Rodriguez	31	62	7	6		
Cabor 1º	Sebastian de los Reyes	31	62	7	6		
	Juan Rodriguez	31	62	7	6		
Tin 2º	Jayme Belloc	31	62	7	6		
	Juan Manuel Caezo	31	62	7	6		
Soldados	Vicente Esperson	18	36	4	4		
	Antonio Lopez	31	62	7	6		
	Juan Cabera	31	62	7	6		
	Christoval Gomez	31	62	7	6		
	Isidoro Monreal	31	62	7	6		
Art. de Prefec.	Antonio Manos	24	48	6			
	Manuel Valverde	31	62	7	6		
	Antonio Alcaraz	31	62	7	6		
	Fernando Muner	24	48	6			
	Fernando Perez	20	40	5			
	Manuel de Vazquez	24	48	6			
	Manuel Fucien	23	46	5			
	Antonio Garcia	31	62	7	6		
	Juan Lopez	31	62	7	6		
	Manuel de Voto	20	40	5			
Tin Ordin.	Antonio del Rio	31	62	7	6		
	Francisco Abente	24	48	6			
	Torref. Oxizabal	20	40	5			
	Antonio Gonzalez	24	48	6			
	Joaquin Benito	28	56	6	2		
	Francisco Siendo	14	28	3	4		
	Christoval Rodriguez	31	62	7	6		
	Pablo Beloni	31	62	7	6		
	Ignacio Hernandez	31	62	7	6		
	Pablo Almagro	19	38	4	6		
Marineros	Juan Imperial	31	62	7	6		
	Juan Cruz y Cia	31	62	7	6		
	Manuel Vazquez	31	62	7	6		
	Juan Vazquez	24	48	6			
	Josito de Paz	31	62	7	6		
	Juan Lopez	31	62	7	6		
Sumete	Torref. Jimenez	31	62	7	6		
Pase	Sebastian Conde	31	62	7	6		

o/s Total 1334 2668 333 4

De forma que segun parece del anterior total importan los mil trescientos treinta y quatro dias, Dos mil seiscientos setenta y ocho reales de plata

fuerte, igual á trecientos treinta y tres pesos, quatro reales de la misma moneda: Para que á los expresados Indivíduos se les satisfaga por Cuo de la Real Hacienda, Do y la presente á Cords de la Tragata de las en el Puerto del Callas á treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y tres.

4. 10.
Tom. Lencina

Pedro Zamora

Recibimos

Por la tras por

Antonio Fern

P. el Fone lero Lencina
Juan Benito Blanco

Nam. Torell

Por mi y los Individuos a mas
Manuel Lencina

Juan Alian

Pedro Diaz

1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

Asunto formado por esta Comisaria de Guerra y Ministerio de Marina de Lima, á los Oficiales de Guerra de la Frag. ^{ta} de S. M. la D. Escor, comprendiendo de los Sueldos, Salarios de quinquenios y gratificaciones de guerra, vencidos en todo el mes de la fha. dha. se ejecuta en virt. de varios Superiores Dec. ^{tos} de S. E. citados en los anteriores pagamentos y de quinquenios de los de cuarenta de Invalidos, y el anticipo en la forma siguiente—

		Reales mrs.	Pesos.	Rs. mrs.
Camel cap. de Navio. } 1 ^{te}	D. Juan Maldonado. hade haver.			
	1 ^o Un mes de su sueldo de 80 p. correspond. á el de la fha. con dho. desc. y el de 80 p. que de los asignados.	750 26		
	2 ^o Igual tipo del sal. de su criado á 150 p. cada uno con descuento de Invalidos.	627 17		
Ten. de Navio. } 2 ^{da}	1 ^o 341 dias de gratificación de guerra y once ofiz. incluya su pensión corresp. al mes de la fha. á 7.35 p. cada uno con desc. de Invalidos.	2918 20		
		3966 23	425	5 22
	D. Ant. Tovar. Jm.			
Navio. } 3 ^{ta}	1 ^o Un mes de su sueldo de 80 p. con dho. desc. y el de la mitad de 80 p. de 80 p. de los asignados en cada mes.	380 21		
	2 ^o Igual tipo del sal. de su criado á 130 p. con descuento de Invalidos.	500 25		
		481 12	0 60	1 12
Otro y Navio. } 4 ^{ta}	D. Josef Nava. Jm.			
	1 ^o Un mes de su sueldo de 80 p. con dho. desc. de dho. y en otros pios.	600 21		
	2 ^o Igual tipo de sal. de su criado por el anteced.	500 25		
Ten. de Navio. } 5 ^{ta}	D. Juan Colmenares. Jm.	705 12	0 87	5 12
	1 ^o Un mes de su sueldo de 70 p. con dho. desc.	825 18		
	2 ^o Igual tipo de sal. de su criado por el anteced.	100 25		
Alferez de Navio. } 6 ^{ta}	D. Ant. Tiscar. Jm.	626 02	0 78	2 02
	1 ^o Un mes de su sueldo con dho. desc. y del 50 p. de los q. de los asignados.	382 31		
	2 ^o Igual tipo de sal. de su criado por el anteced.	500 25		
Alferez de Navio. } 7 ^{ta}		493 22	0 96	8 22
		5778	416	

N		Suma de la B...	778 4.16.
Alf. Ser	D. Juan de Orue. Ym.		
Pragata.	Pr. un mes dem su. de 45 p. Ym.	337 28.	
	Pr. 1 ^o tpo del sal. dem criado id. que el antecedente.	100 25.	
Otro.	D. Jm. Xavier de Pooy Smith. Ym.	438 12.	P 54 6.12.
	Pr. igual tpo del su. y sal. del criado que el antecedente.	438 12.	P 54 6.12.
Otro.	D. Tomas de Vrecha y Cerna. Ym.		
	Pr. 1 ^o tpo del su. y sal. de criado q. el anteced.	438 12.	P 54 6.12.
Ofiz. 2. ^o	D. Pedro Zamora. Ym.		
	Pr. un mes dem su. de 80 p. con otros		
	dem. y el de 300 n. dev. q. de lo asignados.	480 21.	
	Pr. 1 ^o tpo del sal. de criado id. q. el anteced.	100 25.	
		585 12.	P 72 9.12.
Capellan.	D. Jm. Ramirez Gutierrez. Ym.		
	Pr. un mes dem su. de 40 p. con dem. de Ym.	350 —	
	Pr. 1 ^o tpo de sal. de criado q. el anteced.	100 25.	
		410 25.	P 53 2.25.
Otro Prov.	D. Fr. Crist. Vinierra. Ym.		
	Pr. 1 ^o tpo dem su. y sal. del criado id. que el antecedente.	410 25.	P 53 2.25.
2. ^o Cirujano	D. Elnan. Sorro. Ym.		
con cargo.	Pr. un mes dem su. de 35 p. y 20 p. de tra-		
	tificacion con dem. de Ym. y en monte		
	pio y de 300 n. v. q. de lo asignados.	292 31.	P 36 4.31.
1. ^{er} Piloto.	D. Juan Alia. Ym.		
	Pr. un mes dem su. de 65 p. con dem. de Ym.		
	y en monte pio.	488 17.	P 61 4.17.
2. ^o Piloto	D. Elnan. Toni Puertas. Ym.		
trac-	Pr. un mes dem su. de 40 p. con dem. de Ym.	310 —	P 38 6.—
nico de contras.			
Piloto en har.	D. Pedro Diaz. Ym.		
	Pr. un mes dem su. de 20 p. con dem. de Ym. y en monte pio.	150 5.	P 18 6.05.
		527 4.—	18.

N

Suma de enfrente.

5.274. 18.

Maestre de
Viveres.

D. Juan Benito Blanco. Ym.

Por un maderu s.^o de 30. p. vendidos
en el dia de la fha condevenuto de la
mitad del que deso asignado.

P. 120. P. 18.

+ P. 1.289. 18.

Cuyo Asuntam. formado a los oficiales de Guana de la
Nominada Pragata asciende a la cantidad de un mil Don-
cientos ochenta y nueve p. Diez y ocho más, que he distri-
buido enterando a cada uno de los mencionados en el la gan-
tidad que le corresponde. Abiendo de la Prag. Liebre a la eta-
da en el Puerto del Callao en 31. de Octubre de 1793.

Man. de Tagle
Pragata

Acervo mor

Tom. Leraldo

Man. Jose Puentes

Fernando Ramon
Juan Benito Blanco

Ant. de Fijar
Fomas Nrocha

Pedro Zamora

Don. Por. de Rod. Amado

Don. Juan de Oñe

Antonio. Fobar

Manuel Loreto

Josef de Araya

Juan Alvar
Antonio Riera

Pedro Paez

Notado